

Cuautitlán Izcalli Estado de México; a 27 de junio de 2022
Respuesta Solicitudes de Información

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
PRESENTE

Respecto al contenido y del análisis hecho a su solicitud de acceso a la información pública, registrada bajo el folio 00046/OASCUATIZC/IP/2022.

Al respecto y con fundamento a lo señalado en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el requerimiento de aclaración, complementación o corrección de datos de la solicitud, se tiene como no presentada.